

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, así como también el Real Decreto 2033/2009, de 30 de diciembre, por el que se determinan los puestos tipo adscritos al Cuerpo de Secretarios Judiciales -hoy Letrados de la Administración de Justicia- a efectos del complemento general de puesto, recogen en sus Anexos II.1 y I respectivamente los grupos de población a efectos de destino y de fijar la cuantía de la retribución del complemento general del puesto ocupado.

De acuerdo con lo recogido en ellos, no parece que, en algunos casos y, en especial, en lo que respecta al Partido Judicial de Alicante, se haya actualizado la ubicación en dichos grupos de población de determinados Partidos Judiciales a la vista de su evolución demográfica, a pesar de que así lo establecen respectivamente el apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

15/2003 y el apartado 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto 2033/2009.

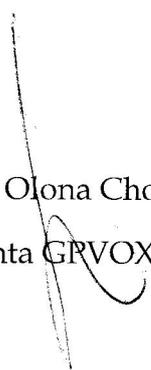
En base a estos motivos se formula las siguiente:

**PREGUNTA**

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno instar la revisión del Partido Judicial de Alicante en lo que respecta a su ubicación en los distintos Grupos de Población que recogen la Ley 15/2003 y el Real Decreto 2033/2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de septiembre 2020.

  
D. Eduardo Luis Ruiz Navarro  
Diputado GP Vox

  
Dña. Macarena Olona Choclán.  
Portavoz Adjunta GPVOX